

CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

***RESOLUCION de 17 de noviembre de 1999,
de la Secretaría General Técnica, por la que
se convoca la contratación, por
procedimiento abierto y mediante concurso
la realización de las obras «Centro de
Servicio al Transporte de Don Benito».***

1.—Entidad adjudicadora:

- a) Organismo Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente Dirección General de Transportes.
- c) Número del expediente 994TB024A401.

2.—Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto Centro de Servicio al Transporte de Don Benito.
- b) División por lotes y número Ninguno.
- c) Lugar de ejecución Don Benito.
- d) Plazo de ejecución 12 meses.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación Urgencia.
- b) Procedimiento Abierto.
- c) Forma Concurso.

4.—Presupuesto base de licitación:

Importe total 169.933.760, equivalente a 1.021.322,46 euros al cambio de 166,386 pesetas/euros, I.V.A. incluido.

5.—Garantías: Provisional Dispensada.

Definitiva 4% presupuesto de licitación.

6.—Obtención de documentación e información:

- a) Entidad Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes Dirección General de Transportes.
- b) Domicilio Paseo de Roma s/n.
- c) Localidad y código postal Mérida. 06800.
- d) Teléfono 38 54 15.
- e) Telefax 38 54 44.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La misma que para la presentación.

7.—Requisitos específicos del contratista: Ver pliego de condiciones:

a) Clasificación:

GRUPO: C; SUBGRUPO: TODOS; CATEGORIAS: e

8.—Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: A las 12.00 horas del día 3 de diciembre de 1999.
- b) Documentación a presentar: La que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Cuadro Resumen de características.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.^a Entidad Registro General de la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes.
 - 2.^a Domicilio: Paseo de Roma s/n.
 - 3.^a Localidad y código postal Mérida 06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso):
- e) Admisión de variantes (concurso) No se admiten.

9.—Apertura de las ofertas:

- a) Entidad Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes.
- b) Domicilio Paseo de Roma s/n.
- c) Localidad Mérida.
- d) Fecha: 9 de diciembre de 1999.
- e) Hora: 10.00 horas.

10.—Gastos de anuncios Gastos Publicación en D.O.E. y prensa correrán por cuenta del Adjudicatario .

Mérida, 17 de noviembre de 1999.—El Secretario General Técnico (Orden 30-07-99, D.O.E. n.º 90 de 03-08-99), RAFAEL PACHECO RUBIO.

***ANUNCIO de 22 de junio de 1999, sobre
edificio destinado a fábrica de corcho.
Situación: Camino de Cáceres, s/n. Promotor:
Esport Taponeras, S.L., en San Vicente de
Alcántara.***

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Terri-

torio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Edificio destinado a fábrica de corcho. Situación: Camino de Cáceres, s/n. Promotor: Esport Taponeras, S.L. San Vicente de Alcántara.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en calle Santa Eulalia, 30 de Mérida.

Mérida, 22 de junio de 1999.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, (O.C. de 10-05-99), LUIS ARJONA SOLIS.

ANUNCIO de 11 de octubre de 1999, sobre notificación de la Resolución de Archivo del expediente de desahucio administrativo que se sigue contra D. Daniel Salazar Cortés por infracción del régimen legal que regula las viviendas de Protección Oficial.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la Resolución de Archivo correspondiente al expediente de desahucio administrativo n.º 49/93, que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

Badajoz, a 11 de octubre de 1999.—La Instructora, AMALIA LAVADO CRUZ.

A N E X O

Visto el expediente de desahucio administrativo num. 49/93, incoado contra D. Daniel Salazar Cortés, por infracción del régimen legal que regula las viviendas de Protección Oficial, y

HECHOS

PRIMERO.—Con fecha 26 de marzo de 1999 la trabajadora social perteneciente al Servicio de Bienes Inmuebles de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, emite informe favorable en el expe-

diente de desahucio núm. 49/93, incoado contra D. Daniel Salazar Cortés, suponiendo este hecho la paralización del expediente.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.—Que han sido desvirtuados los hechos que constituyen la causa especial de desahucio administrativo tipificado en los arts. 30 del texto Refundido de la Legislación de Viviendas de Protección Oficial aprobado por decreto 2960/1976 de 12 de noviembre y 138 del Reglamento de Vivienda de Protección Oficial de 24 de julio de 1968.

SEGUNDO.—Que es competente esta Dirección General para la Resolución del expediente, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 77/1986 de 16 de diciembre y Reales Decretos 2504/1983 de 18 de julio y 949/1984 de 28 de marzo.

Vistos los preceptos legales citados, la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común y de más de general aplicación, esta Dirección General,

ACUERDA

Archivar el expediente de desahucio administrativo incoado contra D. Daniel Salazar Cortés, por no destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente.

Contra esta Resolución que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes, de conformidad con el artículo 114 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 14 de junio de 1999.—El Director General de Arquitectura y Vivienda.—MATIAS MARTINEZ PEREDA.

ANUNCIO de 18 de octubre de 1999, sobre ampliación de un edificio destinado a cubierta para acopios de materias primas. Situación: Ctra. de la Estación, p.k. 0,500. Promotor: Adrián Cano y Cía., S.A., en San Vicente de Alcántara.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del artículo 6, del Decreto 187/1995,